

En Durango, Dgo., siendo las 12:00 horas del día 25 de marzo de 2019, hora y fecha fijadas para el acto de Junta de Aclaraciones, con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 160 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango; 28, fracción II, y demás relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango; conforme a lo establecido en el punto 2.1 de las Bases respectivas, se reúnen en la Sala de Juntas de la Subsecretaría de Administración, de la Secretaría de Finanzas y de Administración del Gobierno del Estado de Durango, ubicada en calle Reforma No. 100 esquina con 5 de Febrero, Colonia Burócrata, C.P. 34279, Durango, Dgo.; la Convocante por conducto del **Lic. Vicente Manuel Medrano Romero**, Analista Jurídico de la Subsecretaría de Administración; servidor público designado para presidir el acto mediante carta delegatoria número de oficio SSA/MAR/058-19 de misma fecha, signada por el **L.C.P.F. Luis Ignacio Orrante Ramírez**, Subsecretario de Administración de la Secretaría de Finanzas y de Administración del Gobierno del Estado de Durango, facultado legalmente para tal efecto; y estando presentes los Servidores Públicos: el **Ing. Rodrigo Flores Ochoa**, Coordinador Técnico de la Comisión Intersecretarial Consultiva de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango; **L.I. Fernando Cedillo Castro**, Jefe de Área de Centro de Datos de la Dirección de Tecnologías de la Información y Telecomunicaciones del Estado de Durango; cuyos nombres y firmas, aparecen en la presente acta; sin licitantes presentes, suscriben el presente documento con la finalidad de llevar a cabo la Junta de Aclaraciones de la Licitación Pública Nacional número **EA-910002998-N8-2019**, relativa a la **"ADQUISICION DE POLIZAS PARA LA RENOVACIÓN DE SOPORTE DE MANTENIMIENTO PARA EQUIPOS HP, RENOVACIÓN DE SOPORTE DE MANTENIMIENTO PARA EQUIPOS F5 Y ADQUISICIÓN DE CINTAS DE RESPALDO Y ETIQUETAS HPE PARA LA DIRECCION DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN Y TELECOMUNICACIONES DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO"**.

A continuación, se hace constar por parte de la convocante, por conducto del Servidor Público que preside el acto, que fueron recibidas las preguntas correspondientes a las aclaraciones referentes a las especificaciones, puntos de las bases y requisitos para los licitantes de las siguientes personas morales que adquirieron las bases correspondientes: **CONSULTORIA INTEGRAL DE INFORMATICA S.A.P.I. DE C.V.** y **ADSONIA CONSULTORES S. A. DE C. V.**; las cuales se presentaron en tiempo y forma mediante comunicación escrita, al correo electrónico [comiteadquisiciones@durango.gob.mx.](mailto:comiteadquisiciones@durango.gob.mx), por lo que se detallan las siguientes preguntas y sus respectivas respuestas en los siguientes términos:

CONSULTORIA INTEGRAL DE INFORMATICA S.A.P.I. DE C.V.

1.- En la partida 1 HP Referente al soporte de HPE solicitan que la vigencia de la póliza sea de nueve meses comenzando de manera retroactiva el 01 de abril del 2019 al 31 de marzo del 2020. Pregunta: Pueden de confirmar el periodo de la vigencia de la póliza sea del 01 de abril del 2019 al 31 de marzo del 2020.

RESPUESTA. LA VIGENCIA DE LA POLIZA PARA LA PARTIDA 1 DEBERÁ SER DEL 01 DE ABRIL DE 2019 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019.

2.- En la Partida 2 F5 solicitan que la vigencia de la póliza sea de nueve meses comenzando de manera retroactiva el 01 de abril del 2019 al 31 de marzo del 2020. El periodo de vigencia consta de 12 meses y no de 9 meses como lo menciona, favor de aclarar a cuantos meses se va a contratar.

RESPUESTA. LA VIGENCIA DE LA POLIZA PARA LA PARTIDA 2 DEBERÁ SER DEL 01 DE ABRIL DE 2019 AL 31 DE MARZO DE 2020.

3- En el anexo 5 mencionan tanto en el punto 1, 2, 3, 4 y 5 que en caso de la falsedad de la información proporcionada será causa de desechamiento de la propuesta. Recientemente hubo un cambio en la modalidad en la razón social (DE CONSULTORIA INTEGRAL DE INFORMATICA S.A. DE C.V. A CONSULTORIA INTEGRAL DE INFORMATICA S.A.P.I. DE C.V.) Sin embargo, el RFC sigue siendo el mismo CI910918NSA. ¿Se aceptan los documentos que comprueban experiencia con estas dos modalidades en la razón social CI910918NSA?

RESPUESTA. SE ACEPTA SU PROPUESTA SIEMPRE Y CUANDO EL LICITANTE PRESENTE ACTA CONSTITUTIVA CON LAS MODIFICACIONES A LA RAZON SOCIAL Y CARTA EXPEDIDA POR LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO EN LA CUAL SE MANIFIESTE QUE EL CAMBIO RFC DEL LICITANTE SE ENCUENTRA EN TRÁMITE.

4- En el Anexo 9, donde mencionan el calendario de entregas de las partidas 1, 2, 3 y 4 sean el día 01 de abril del 2019. ¿Se puede aplazar esta entrega para el 03 de abril del 2019?

RESPUESTA. LA POLIZA PUEDE SER ENTREGADA EL DÍA 03 DE ABRIL DE 2019, SIEMPRE Y CUANDO PARA EL MOMENTO DE LA FIRMA DEL CONTRATO RESPECTIVO SE ENTREGUE UNA CARTA COBERTURA EN LA CUAL SE AMPARE A LA CONVOCANTE DEL SERVICIO LICITADO DEL DÍA 01 DE ABRIL DE 2019, HASTA LA ENTREGA DE LA PÓLIZA (VIGENCIA LA CUAL SERÁ SEGÚN CORRESPONDA A LA PARTIDA LICITADA).

ADSONIA CONSULTORES S. A. DE C. V.

1. ¿Cuántos equipos se requiere dar el mantenimiento de acuerdo a las pólizas mencionadas en la partida 1 y 2 en el anexo 1?

RESPUESTA. PARA LA PARTIDA 1 SON UN CHASIS DE SERVIDORES CON SIETE SERVIDORES MODELO BL460C GEN 8; MAS SEIS GABINETES DE DISCOS (MODELO 3 PAR) CADA UNO CON 18 DISCOS (108 DISCOS EN TOTAL); PARA PARTIDA 2 SON DOS EQUIPOS.

La Subsecretaría de Administración de la Secretaría de Finanzas y de Administración del Gobierno del Estado de Durango, reitera que la presente Junta es la única, por lo que, no se recibirán preguntas adicionales con posterioridad a esta, señalándose las **10:00 horas del día 29 marzo de 2019**, para la realización del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, el cual se desarrollará en la Sala de Acuerdos de la Subsecretaría de Administración, misma que se encuentra ubicada en: Calle Reforma No. 100 esquina con 5 de febrero, Colonia Burócrata, C.P. 34279, Durango, Dgo.

Con el presente acto se da cumplimiento a las bases de la presente Licitación a lo relativo a la Junta de Aclaraciones; en consecuencia se da por concluida la Junta de Aclaraciones de las Bases de la Licitación Pública Nacional Número **EA-910002998-N8-2019**; siendo las 12:10 horas del día en que se actúa.

Levantándose el presente documento para los efectos legales a que haya lugar, acta que fue leída por el Servidor Público que preside la presente Junta de Aclaraciones, con la asistencia de los Servidores Públicos, cuyas firmas la suscriben ratifican en cada una de sus partes, firmando de conformidad y recepción de la presente Acta.

Por la Convocante:

Lic. Vicente Manuel Medrano Romero
 Analista Jurídico de la Subsecretaría de Administración

Funcionarios Públicos Asistentes en el Acto:

Ing. Rodrigo Flores Ochoa
 Coordinador Técnico de la Comisión Intersecretarial Consultiva de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango

L.I. Fernando Cedillo Castro
 Jefe de Área de Centro de Datos de la Dirección de Tecnologías de la Información y Telecomunicaciones del Estado de Durango

Licitante presente en el acto:

Licitantes	Representante	Firma
No presentes	No presente	No presente

LAS PRESENTES FIRMAS FORMAR PARTE INTEGRAL DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO No. EA-910002998-N8-2019 DE FECHA 25 DE MARZO DE 2019 -----